



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1.120-

PARRAL; 17 Dic 2013

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Lo dispuesto en el Decreto N° 1498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.1, 1.3
3. Decreto Alcaldicio N° 1327 del 18.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 03.12.13, en que se aprueba la propuesta de Traspaso solicitado en Ordinario N° 250 de SECPLAN a Alcaldesa.
5. Decreto N° 1103 de fecha 09.12.2013, que autoriza el traspaso de gastos para Proyecto "Mejoramiento Espacios y Bienes Nacionales de uso Público."

CONSIDERANDO:

1. **Que** el Decreto N° 1103 de fecha 09.12.2013, que autoriza el traspaso de gastos para Proyecto "Mejoramiento Espacios y Bienes Nacionales de uso Público."
2. **Que** el Proyecto fue creado solo con fondos externos no se puede aumentar el presupuesto con aporte Municipal.
3. **Que**, el Art. 62 de la Ley N° 19.880, señala que "En cualquier momento, la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo".

DEJESE SIN EFECTO, Decreto N° 1103 de fecha 09.12.2013, que autoriza el traspaso de gastos para Proyecto "Mejoramiento Espacios y Bienes Nacionales de uso Público."

ANÓTESE, REFRÉNDESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.-




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL




PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/P/EF/pdf

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República (2)
- 2) Sres. Ministerio de hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. Gobierno Regional, Región del Maule
- 4) Sres. SUBDERE, Región del Maule
- 5) Sres. Gobernación Provincial
- 6) DEPTO. FINANZAS, Municipalidad de Parral (2)
- 7) Tesorería Municipal de Parral
- 8) Dirección de CONTROL,
- 9) Dirección de SECPLAN,
- 10) Archivo Municipalidad de Parral